**ACTA Nº 1044**

**(Sesión Extraordinaria)**

**Fecha :** Miércoles 29 de Junio de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Diplad.

Sra. Denisse Madrid Larroza, Dideco.

Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1043 Sesión Ordinaria de fecha Martes

21 de Junio de 2016.

2.- Asignaciones Artículo 45 Dirección de Salud.

3.- Ajustes Presupuestarios.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 19:18 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1043 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 21 DE JUNIO DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1043 de fecha Martes 21 de Junio de 2016, la cual se da por aprobada sin observaciones.

Informa las excusas por no asistir a la presente sesión, de los Concejales Sra. Susana Pinto y Sr. Mauricio Palacios.

**2. ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 DIRECCIÓN DE SALUD**

Alcalde Sr. Martínez, señala que quedó pendiente algún par de temas con jurídico que necesitaba que se aclarase en la comisión, pero como en ese minuto quedó de estudiarse, y ahora el director jurídico les puede aclarar los puntos que ya tenía en relación al tema. Cede la palabra.

Sr. Rivas, al respecto señala que el planteamiento consistía en determinar si el artículo 45 tenía o no un tope con relación a su monto. En consecuencia, lo que les tocó revisar fue la ley y también la jurisprudencia administrativa de la Contraloría, y otros organismos para determinar si existía o no esa modalidad. Comenta que, se discutió el tema con Control, y en ninguna parte encontraron limitación alguna respecto del tema, ni legal ni administrativamente; y como añadido han encontrado en contrario a lo que se planteó jurisprudencia al contrario, en el sentido de que la única condición que se pide para poder extender el 45 es que haya un acuerdo del concejo y que existe un presupuesto para esa alternativa. Agrega que, la Contraloría e incluso la Inspección del Trabajo han señalado claramente que no hay límite, sino que es decisión facultativa del Concejo entregarla, y el monto también es facultativo para el Concejo en ese sentido. Por tanto, la apreciación que tuvo la Concejala Pinto en comisión, se revisó y esa es la conclusión a la que arribaron.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales quienes no manifiestan consultas al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales acordar autorizar asignación especial transitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378, desde el 1º de Julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. Montos disponibles en el presupuesto del Sector Salud a los funcionarios, por los motivos y montos que se indican a continuación:

Directora de Salud Municipal, Mariol Luan Pérez $1.550.000.-

- Encargada de Proyecto Farmacia Comunal de Casablanca, planificación, coordinación proveedores, contratos y logística técnica conforme a la normativa, así como también gestión de primera etapa implementación.

- Labores asistenciales en caso de ser necesario por razones de buen servicio, velando así por la entrega de salud de calidad y oportuna a nuestra población, dadas las características de ruralidad y difícil acceso a la obtención de otra modalidad de atenciones, a desarrollarse principalmente en la EMR El Batro.

- El proceso de Acreditación en Salud correspondientes a las Postas Rurales de la comuna, sustentando en Diploma de Postítulo en Autoridad Sanitaria y Gestión en Salud Pública cursado en Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile.

- El proceso de Acreditación de Implementación del Modelo de Salud Familiar en Atención primaria en las postas de Salud Rural de la comuna, sustentando en Diploma de Postítulo en Atención Primaria y Salud Familiar, dictado por la Universidad de Valparaíso.

**ACUERDO Nº 3195:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar asignación especial transitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378, desde el 1º de Julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. Montos disponibles en el presupuesto del Sector Salud a la funcionaria, por los motivos y montos que se indican a continuación: Directora de Salud Municipal, Mariol Luan Pérez $1.550.000.-

- Encargada de Proyecto Farmacia Comunal de Casablanca, planificación, coordinación proveedores, contratos y logística técnica conforme a la normativa, así como también gestión de primera etapa implementación.

- Labores asistenciales en caso de ser necesario por razones de buen servicio, velando así por la entrega de salud de calidad y oportuna a nuestra población, dadas las características de ruralidad y difícil acceso a la obtención de otra modalidad de atenciones, a desarrollarse principalmente en la EMR El Batro.

- El proceso de Acreditación en Salud correspondientes a las Postas Rurales de la comuna, sustentando en Diploma de Postítulo en Autoridad Sanitaria y Gestión en Salud Pública cursado en Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile.

- El proceso de Acreditación de Implementación del Modelo de Salud Familiar en Atención primaria en las postas de Salud Rural de la comuna, sustentando en Diploma de Postítulo en Atención Primaria y Salud Familiar, dictado por la Universidad de Valparaíso.”

En este acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sra. Susana Pinto y Sr. Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar otorgar asignación especial a Médico 44 horas, Posta de Salud Rural de Casablanca, Carolyn Sanhueza Cortés.

**ACUERDO Nº 3196:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar asignación especial transitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378, desde el 1º de Julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. Montos disponibles en el presupuesto del Sector Salud a la funcionaria, por los motivos y montos que se indican a continuación: a Médico 44 Hrs. Postas de Salud Rural de Casablanca, Carolyn Sanhueza Cortés $900.000.-

- Controlar GES, responsable de la revisión y correcta derivación de interconsultas y el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley de entrega de prestaciones GES a los usuarios de las Postas de Salud Rural de Casablanca.

- Encargada de Farmacia, responsable administrativa de la gestión de farmacia y cumplimiento de Ley FOFAR, en cada una de las Postas de Salud de Casablanca.

- Médico Tele dermatología, realizar funciones clínicas de atención y gestión del programa de Tele dermatología, generar fichas y asistir a reuniones mensuales asociadas de capacitación, para luego hacerlo extensivo al equipo de salud de las Postas Rurales de Casablanca.”

En este acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sra. Susana Pinto y Sr. Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar otorgar asignación especial a Médico 33 horas, Postas de Salud Rural de Casablanca, Carla Sierra Castillo $700.000.-

**ACUERDO Nº 3197:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar asignación especial transitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378, desde el 1º de Julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. Montos disponibles en el presupuesto del Sector Salud a la funcionaria, por los motivos y montos que se indican a continuación: Médico 33 Hrs., Postas de Salud Rural de Casablanca, Carla Sierra Castillo $700.000.-

- Asesora Posta de Salud Rural Los Maitenes, como responsable de la Posta participa en las reuniones del Concejo de Salud de Los Maitenes, coordinando las acciones de promoción y curativas en conjunto con la comunidad, recogiendo sus inquietudes, quejas y sugerencias y formando con consenso con el fin de mejorar la atención de salud y satisfacción de los usuarios.

- Asesora Médica Promoción en Salud Postas Rurales, colabora en educación colectiva y comunitaria a colegios, juntas de vecinos y otras instituciones comunitarias. Genera, planifica y lleva a cabo actividades dinámicas, creativas y participativas que tienen por objeto educar a la población en materia de salud y promueve el autocuidado en salud de una manera que sea atractiva y fácil de recordar.”

En este acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sra. Susana Pinto y Sr. Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar otorgar asignación especial a conductor Heriberto Fuentes González, $96.000.-

**ACUERDO Nº 3198:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar asignación especial transitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378, desde el 1º de Julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. Montos disponibles en el presupuesto del Sector Salud al funcionario, por los motivos y montos que se indican a continuación: Conductor, Heriberto Horacio Fuentes González $96.000.-

- Apoyo en traslado de vacunas, alimentos y medicamentos desde Hospital San José de Casablanca a los establecimientos dependientes de la I. Municipalidad de Casablanca, previo a su ingreso a jornada laboral para de esta forma no entorpecer las rondas de Salud.”

En este acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sra. Susana Pinto y Sr. Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar otorgar asignación especial a Conductor Abel Rodrigo Romero Rojas, $96.000.-

**ACUERDO Nº 3199:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar asignación especial transitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378, desde el 1º de Julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. Montos disponibles en el presupuesto del Sector Salud al funcionario, por los motivos y montos que se indican a continuación: Conductor, Abel Rodrigo Romero Rojas $96.000.-

- Apoyo en traslado de vacunas, alimentos y medicamentos desde Hospital San José de Casablanca a los establecimientos dependientes de la I. Municipalidad de Casablanca, previo a su ingreso a jornada laboral para de esta forma no entorpecer las rondas de Salud.”

En este acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sra. Susana Pinto y Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, señala que, lo anterior se funda en la necesidad de que dichos funcionarios desarrollen labores independientes de las funciones que cumplen de manera periódica, en diversas materias asociadas a la atención primaria de salud y apoyo en actividades que son indispensables para el buen servicio de la Dirección de Salud, y su objetivo principal que es entregar salud en calidad a los usuarios de las Postas Rurales de Casablanca.

**3. AJUSTES PRESUSPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el presupuesto Gastos del Sector Municipal por M$1.700.- por requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Aseo.

**ACUERDO Nº 3200:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el presupuesto Gastos del Sector Municipal por M$1.700.- por requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Aseo.”

En este acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sra. Susana Pinto y Sr. Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$4.300.- por requerimiento de la Dirección de Obras Municipales.

**ACUERDO Nº 3201:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$4.300.- por requerimiento de la Dirección de Obras Municipales.”

En este acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sra. Susana Pinto y Sr. Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$62.000.- por requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de dar continuidad a los Programas Sociales.

**ACUERDO Nº 3202:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$62.000.- por requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de dar continuidad a los Programas Sociales.”

En este acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sra. Susana Pinto y Sr. Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$74.000.- por requerimiento de la Dirección de Obras Municipales.

**ACUERDO Nº 3203:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$74.000.- por requerimiento de la Dirección de Obras Municipales.”

En este acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sra. Susana Pinto y Sr. Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$ 1.200.-

**ACUERDO Nº 3204:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$1.200.-”.

En este acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sra. Susana Pinto y Sr. Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.000.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.

**ACUERDO Nº 3205:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.000.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.”

En este acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sra. Susana Pinto y Sr. Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que tenían una observación en uno de los ajustes presupuestarios, respecto al tema de luminarias de alumbrado público. Consulta a qué ajuste correspondía, ya que quiere que la observación quede en acta.

Sra. Salinas, al respecto señala que la observación correspondía al primer ajuste presupuestario.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que la observación en el primer ajuste presupuestario tiene que ver con que se aprueba, pero con la convicción y compromiso; y así lo conversaron con Aseo y Ornato, que con el arriendo de andamios portátiles de una altura máxima de siete metros, se da por solucionado el problema de la mantención del alumbrado público.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 19:30 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL